

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **053**

Fecha Estado: 07/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220090025100	Ordinario	ERIKA MARIA ARANGO	MARIA DOLORES CASTRO OQUENDO	Auto ordena oficiar A LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS - ZONA NORTE	06/04/2021		
05001310300320100013800	Divisorios	MAURICIO ORTIZ ALVAREZ	ADRIANA MARIA ORTIZ	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR LOS CODEMANDANTES MAURICIO Y GILBERTO ORTIZ ÁLVAREZ. SE REQUIERE A LOS PETICIONARIOS RESPECTO AL ABOGADO JUAN PABLO ARRIOLA. ORDENA OFICIAR. SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DADA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR. REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	06/04/2021		
05001310301620090046600	Ordinario	LEIDY VIVIANA JARAMILLO DIEZ	MARIO JARAMILLO DIEZ	Auto requiere A LAS PARTES. ORDENA OFICIAR. SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA.	06/04/2021		
05001310301920200021300	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GERMAN ALBERTO VIANA MARTINEZ	Auto ordena incorporar al expediente RESPUESTA ALLEGADA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR	06/04/2021		
05001310301920200022300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FABIO ANDRES MARIN GARCIA	Auto requiere A LA PARTE EJECUTANTE	06/04/2021		
05001310301920210001600	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO ECHAVARRIA DAPENA	C&CC INGENIERIA S.A.S	Auto resuelve solicitud PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA. PERMITE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL QUE COMPONE LAS DILIGENCIAS COMPULSIVAS. REQUIERE A LA PARTE ACTORA	06/04/2021		
05001310301920210005700	Verbal	JHONY FEDERICO MAZO GUZMAN	ISNARDO RANGEL RUEDA	Auto admite demanda DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	06/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920210005700	Verbal	JHONY FEDERICO MAZO GUZMAN	ISNARDO RANGEL RUEDA	Auto decreta medida cautelar	06/04/2021		
05001310301920210007000	Verbal	CIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES J.R S.A.S	CNV CONTRUCCIONES S.A.S.	Auto rechaza demanda TODA VEZ QUE, NO SE SUBSANARON LOS DEFECTOS SEÑALADOS	06/04/2021		
05001310301920210008500	Verbal	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO	CLAUDIA ELENA MORALES CARDONA	Auto rechaza demanda EN RAZÓN DE LA CUANTÍA, REMITE ANTE LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN.	06/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA  
SECRETARIO (A)